

DECRETO ALCALDÍCIO N°

365

REF.: El Memorándum No 794 de fecha 30/07/2025 y 813 de fecha 04/08/2025, y de Alcaldía. -

PUERTO WILLIAMS,

13 AGO 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- El Decreto Alcaldicio No 1067, de fecha 06/12/2024, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como alcalde Titular a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio No 446, de fecha 30/04/2025, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa como secretario Municipal Subrogante a Don Sergio Soto Cruz;
- El Decreto Alcaldicio No 302, de fecha 26/03/2025, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal Año 2025;
- El Memorándum No 307, de fecha 30/07/2025, DDC,
- El Memorándum No.318 de fecha 04/08/2025, DDC
- El Memorándum No 794, de fecha 30/07/2025, de la Alcaldía. Y
- El Memorándum No. 813 de fecha 04/08/2025, de Alcaldía

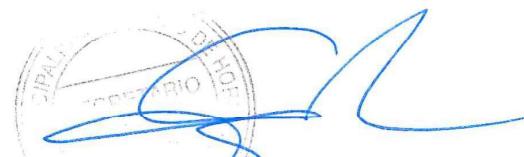
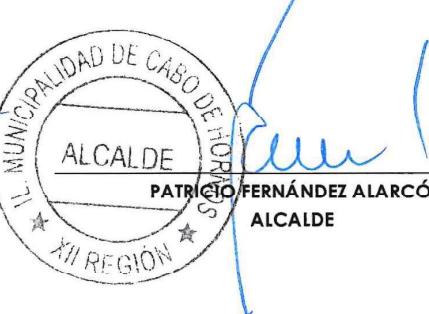
D E C R E T O:

1º **SE APRUEBA**, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna No 12, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Año 2025, por \$ 9.100.000.- (Un millón quinientos mil de pesos), de acuerdo con los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**:

CÓDIGO CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios	\$ 9.100.000.-	
215.21.04.004	Prestación de servicios comunitarios		\$ 9.100.000.-

T O T A L.....\$ 9.100.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

 CESAR SUÁREZ MUÑOZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 XII REGION
 ALCALDE
 PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

PFA/JCV/POG/cav.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Srita. Directora Dirección de Secplan;
3. Sr. Director Dirección de Control;
4. Alcaldía;
5. Secretaría Municipal;
6. Archivo.-